



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META

RESOLUCIÓN 82 DEL 6 DE ABRIL DE 2017

Por medio de la cual se adopta el Sistema de Información para la Gestión de Archivos de la Agencia para la Infraestructura del Meta- SIGA

El Gerente de la Agencia para la Infraestructura del Meta AIM, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto 297 de 2014, se transformó la naturaleza jurídica del Instituto de Desarrollo del Meta IDM, de establecimiento público a una Unidad Administrativa Especial del Orden Departamental, el cual se denominó Agencia para la Infraestructura del Meta AIM.

Que de acuerdo al diagnóstico presentado en el contrato 132 de 2016; que tiene por objeto la "prestación del servicio de asesoría para la implementación del modelo estándar de control interno-MECI en la Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM", se evidencia que la entidad no cuenta con una plataforma virtual que permita la retroalimentación de información para el buen funcionamiento de los diferentes procesos y procedimientos que adelanta la Agencia para la prestación del servicio.

Que la oficina Asesora de Planeación y la oficina de sistemas de la Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM, considera necesario la creación, diseño, desarrollo e implementación de un sistema de información que permita cargar, acumular y compartir la información en diferentes formatos con el fin de facilitar la labor de todas las dependencias, acortar tiempo en los procesos, optimizar y dar mayor agilidad al acceso a la información de manera administrativa.

Que el Sistema de Información para la Gestión de Archivos de la Agencia para la Infraestructura del Meta-**SIGA**, es una plataforma que se rige bajo las normas de la Licencia Pública General (**GNU-GPL**), que es, una licencia de derecho de autor ampliamente usada en el mundo del software libre y código abierto, y garantiza a los usuarios finales (personas, organizaciones, compañías) la libertad de usar, estudiar, compartir (copiar) y modificar la plataforma; por lo tanto esta herramienta no generará costos por derechos de autor ni costos de pago de licencias para su funcionamiento.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar, incorporar y ejecutar el Sistema de Información para la Gestión de Archivos del AIM – SIGA, para el logro del cumplimiento de La misión, visión, objetivos, principios y valores éticos de la Agencia para la Infraestructura del Meta AIM.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar el sistema de información a los procedimientos en los diferentes manuales y herramientas que adelante las subgerencias y direcciones de la Agencia.

ARTICULO TERCERO: El Desarrollo, funcionamiento y actualización de la plataforma estará a cargo del área de sistemas de la Agencia.

Página 1 de 2



CARRERA 31 No 38-41 EDIFICIO NIZA
VILLAVICENCIO - META - COLOMBIA
TELÉFONOS: 6715927, 6715933 CELULAR: 311 2434922
contactenos@dm-meta.gov.co www.alm-meta.gov.co



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META

RESOLUCIÓN 82 DEL 6 DE ABRIL DE 2017

ARTICULO CUARTO: El cargue de información estará en responsabilidad de cada funcionario de la Agencia; donde los subgerentes serán los encargados de vigilar y controlar la calidad de la información compartida a través de la plataforma.

ARTÍCULO QUINTO: Adoptar, incorporar y establecer el logo con la que se identifique esta herramienta.



SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE ARCHIVOS

ARTICULO SEXTO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio a los 6 días del mes de abril de 2017.


Vo.Bo. **ALEXANDER ARAGON TORREALBA**
Subgerente de Gestión Contractual y Jurídica


IVAN DARIO CASTRO CURUBUCO
Subgerente de Gestión Corporativa


Reviso: Arq. **WILLIAM MARTINEZ CORTES**
Jefe de Oficina Asesora de Planeación


JUAN JOSE CASASFRANCO MEDELLIN
Gerente

Proyecto: Orlando B
Técnico

Página 2 de 2